



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 13 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1472/2001 –dictada el 27 de septiembre ppdo., en el sentido que la fecha de inicio de la adscripción de la escribiente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, señora María Victoria Comejo a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, debe ser a partir del 1° de marzo de 2002 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION